

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO **Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)**

Aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), desarrollado en el Decreto Distrital 479 de 2024, es un instrumento de gerencia pública orientado a la coordinación integral de las actividades jurídicas anticorrupción en materia de derecho administrativo, disciplinario y penal en el Distrito Capital, con el fin de fomentar la cultura de la legalidad, prevenir actos de corrupción y adoptar medidas ágiles para su detección, corrección y no repetición. En consecuencia, debe ser implementado por todas las entidades y organismos distritales.¹

El MGJA está compuesto por diversos elementos, entre los cuales se encuentran: la Política de Cumplimiento Normativo, el Órgano de Cumplimiento, el Plan de Cumplimiento Normativo, las líneas de defensa, las políticas de alertas de irregularidades (whistleblowing) y la estructuración de incentivos a la innovación y buenas prácticas en materia de integridad y ética de lo público.²

El artículo 323 del decreto ibídem define la Política de Cumplimiento Normativo como “la manifestación expresa y solemne que deberá realizar cada integrante de la alta dirección o de los órganos de gobierno sobre su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y, en especial, observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público”.³

En ese sentido, la Política de Cumplimiento Normativo se desarrolla a través de la implementación del MGJA, el cual, mediante sus componentes, articula y sistematiza las medidas y herramientas desarrolladas por la Administración Distrital para la lucha contra la corrupción, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y adoptar mecanismos de prevención, seguimiento y sanción oportunos y eficaces frente a este fenómeno.⁴

El Gobierno Distrital, con el objetivo de fortalecer la ética pública y promover buenas prácticas administrativas, se inspiró en los principios de debida diligencia, responsabilidad, corresponsabilidad, solidaridad, confianza, buena fe,

¹ Ver artículo 321 del Decreto Distrital 479 de 2024.

² Ver artículo 322 y siguientes del Decreto Distrital 479 de 2024.

³ Ver artículo 323 del Decreto Distrital 479 de 2024.

⁴ Ver inciso 2 del artículo 315 del Decreto Distrital 479 de 2024

transparencia, integridad, precaución, proactividad, máxima probidad, autocontrol, buen gobierno y primacía de lo sustancial sobre lo formal, y estableció directrices para que cada entidad distrital adopte su política interna de cumplimiento.

La materialización de la Política de Cumplimiento Normativo se concreta, entre otros aspectos, mediante la construcción y aprobación del Plan de Cumplimiento Normativo al interior de cada entidad del Distrito Capital, el cual debe ser elaborado por el Órgano de Cumplimiento y aprobado por la Alta Dirección, así como con la implementación de los demás elementos del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA)⁵.

Todo lo anterior exige un compromiso irrestricto con el cumplimiento de las normas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se evidencie de manera constante, visible y activa a través de pautas de ejemplaridad y comportamientos que demuestren que la prevención de la corrupción no solo integra las responsabilidades del cargo, sino que proviene de una convicción de respeto y preservación de los intereses públicos⁶.

Para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), este compromiso está en cabeza de la Alta Dirección y se materializa mediante la manifestación clara, expresa y solemne de cada uno de los directivos y jefes de oficina de la entidad, respecto del acatamiento, desarrollo e implementación de las actividades descritas en el artículo 324 del Decreto Distrital 479 de 2024, utilizando esta y otras herramientas para fortalecer la integridad, la transparencia y la no tolerancia frente a la corrupción, sin perjuicio de otras acciones que contribuyan a la disminución de este riesgo⁷.

Los/las empleados/as públicos/as del nivel directivo serán responsables de la promoción y difusión de esta política entre los/las servidores/as y colaboradores/as de la entidad, así como de coordinar con el Órgano de Cumplimiento la función de monitoreo de riesgos.

⁵ Ver artículo 347 del Decreto Distrital 479 de 2024.

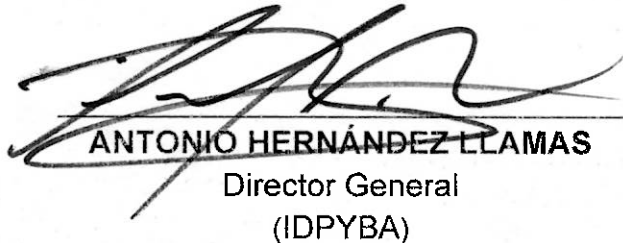
⁶ Ver parágrafo del artículo 324 del Decreto Distrital 479 de 2024.

⁷ Ver artículos 316 y 324 del Decreto Distrital 479 de 2024.

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

yo, Antonio Hernández Llamas, en mi calidad de Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. N° _____, declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

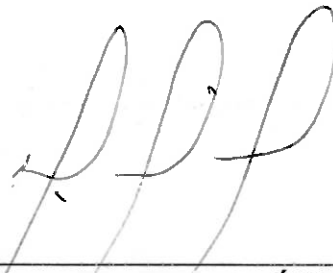
A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Hugo Alberto Carrillo Gómez, en mi calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. N° 88153092 declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

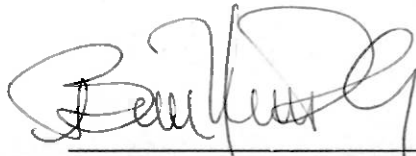


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector de Gestión Corporativa
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Beatriz Helena Zamora González, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con CC.N° 52866026 Bta; declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.



BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZÁLEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Yuly Patricia Castro Beltran, en mi calidad de Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. No. 1031127850, declaro que:

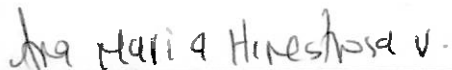
1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.


YULY PATRICIA CASTRO BELTRAN
Jefe Oficina Jurídica
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Ana María Hinestrosa Villa, en mi calidad de Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. N° 1018434508 declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.



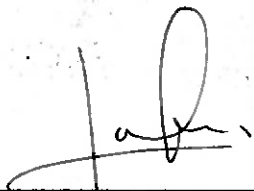
ANA MARÍA HINESTROSA VILLA

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

yo, Laura Vivian Idrobo Arévalo, en mi calidad de subdirectora de atención a la fauna del instituto distrital de protección y bienestar animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. N°. ,
declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

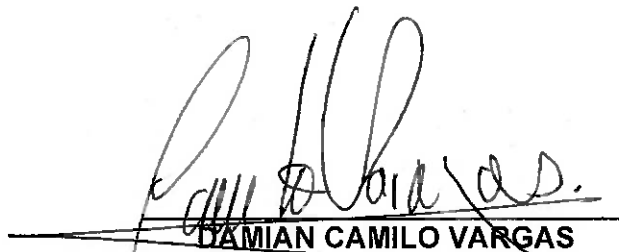


LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Damian Camilo Vargas, en mi calidad de Asesor con funciones de Control Interno del Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. No. 1071163409, declaro que:

7. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
8. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
9. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
10. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
11. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
12. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.



DAMIAN CAMILO VARGAS
Asesor con funciones de Control Interno
(IDPYBA)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Yo, Paola Inés Vergara González, en mi calidad de JEFE DE LA OFICINA de Control Disciplinario Interno Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal (IDPYBA), identificado(a) con C.C. No. 45.516.764, declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento normativo.
3. Ejecutaré las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.



PAOLA INÉS VERGARA GONZÁLEZ
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
(IDPYBA)